



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTA NO. 1015/2018

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, LA C.P. REYNA ASUNCIÓN RUIZ VILLAMIL, COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y C. GUADALUPE REAL HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE CALIDAD DE CAMPECHE, S. DE R.L. DE C.V., SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 116/2018

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2018

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TERRESTRE TIPO SEDAN
PROVEEDOR: CALIDAD DE CAMPECHE S. DE R.L. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: C.P. REYNA ASUNCIÓN RUIZ VILLAMIL
CARGO: COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

TOTAL: \$217,000.00

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario (I.V.A. Incluido)	Importe (I.V.A. Incluido)
1	Vehículo	<p>Vehículo terrestre tipo Sedan, marca Yaris Core MT, modelo 2019, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>Motor: 1.5 L, 107 HP. 4 cilindros DOHC, 16 válvulas, DOHC, VVT-I.</p> <p>Sistema de ignición: (TDI) Ignición Directa Toyota</p> <p>Transmisión: Manual de 5 velocidades.</p> <p>Sistema de tracción: Delantera.</p> <p>Tren motriz: 4x2</p> <p>Dirección: Piñón y Cremallera con asistencia eléctrica (EPS) sensible a la velocidad del vehículo.</p> <p>Frenos: Discos ventilados delanteros y traseros de tambor.</p> <p>Sistema de frenado: ABS, EBD, BA.</p> <p>Puertas: 5</p> <p>Interior: Aire acondicionado manual, cristales eléctricos en las cuatro puertas, sistema de audio AM/FM/CD y MP3 MINI JACK, entrada de USB con 4 bocinas, espejo retrovisor de día y noche, cuatro portavasos, vestidura de tela, volante con ajuste de altura, luces de cortesía, luces de lectura frontales, elevadores de cristales de un solo toque, encendedor.</p>	\$217,000.00	\$217,000.00

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 27300, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTA NO. 1015/2018

	<p>Exterior: Antena fija en el techo, cristales tintados con protección UV, fascias al color de la carrocería, desempañador eléctrico con apagado automático integrado al medallón, espejos laterales eléctricos, limpiaparabrisas delantero intermitente, manija del color de la carrocería.</p> <p>Seguridad: Barras de protección contra impactos en puertas, cinturones de seguridad, alarma, seguros eléctricos, bolsas de aire frontales conductor y acompañante.</p> <p>Rines: 15" de acero.</p>		
Gran Total			\$217,000.00

UNA VEZ VERIFICADO LA ADQUISICIÓN DE VEHICULO TERRESTRE TIPO SEDAN, ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBI POR "EL ESTADO"

C.P. REYNA ASUNCIÓN RUIZ VILLAMIL
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SEDUOPI

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. GUADALUPE REAL HERNÁNDEZ
REPRES. LEGAL DE CALIDAD DE CAMPECHE, S. DE R.L. DE C.V.

